AREA/MATERIA: DIBUJO TÉCNICO I

CURSO: 1º BACHILLERATO

FECHA: 11/5/2020

1. RELACIÓN DE CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN POR EVALUACIONES.

UNIDAD DIDÁCTICA O TEMA		Nº SESIONES	EVALUACIÓN
1	INTRODUCCIÓN AL DIBUJO TÉCNICO.	1	1ª
2	INSTRUMENTOS DE DIBUJO TÉCNICO.	4	1ª
3	FUNDAMENTOS GEOMÉTRICOS.	20	1ª
4	TRANSFORMACIONES GEOMÉTRICAS.	6	1ª
5	POLÍGONOS.	12	1ª
6	TANGENCIAS Y ENLACES.	12	2ª
7	CURVAS.	8	2ª
8	SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN.	8	2ª
9	SISTEMA ACOTADO.	2	2ª
10	SISTEMA DIÉDRICO (I). FUNDAMENTOS.	4	3ª
11	SISTEMA DIÉDRICO (II). OPERATIVIDAD BÁSICA.	11	3ª
12	SISTEMA AXONOMÉTRICO (I). FUNDAMENTOS.	3	3ª
13	SISTEMA AXONOMÉTRICO (II). OPERATIVIDAD.	12	3ª
14	SISTEMA CÓNICO.	8	3ª
15	NORMALIZACIÓN Y CROQUIZACIÓN.	8 en cada evaluación	1ª, 2ª y 3ª

2. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TRIMESTRALES.

Al tratarse de una materia dividida en tres bloques bien diferenciados, podemos decir que se desarrollará una evaluación independiente en cada una de ellas, ya que el alumno debe demostrar que ha adquirido los estándares necesarios y marcados por la legislación vigente, pero de igual modo, se trata de bloques temáticos que van sumando conocimientos que deben seguir demostrándose adquiridos y superados evaluación tras evaluación, lo que hace de ello un proceso evaluativo continuo y sumativo que irá siendo desarrollado a lo largo de los trimestres de forma independiente y de forma global en la evaluación final ordinaria, y en la final extraordinaria si fuese necesario. De este modo, podemos resumir que en cada trimestre se hará una valoración de los bloques impartidos, debiendo

estar éstos calificados de manera positiva para poder realizar la evaluación final y sumativa de las tres desarrolladas.

La calificación de las diversas evaluaciones implicará la valoración de la actitud en clase del alumnado, teniendo un 10% de la nota final, ya que se trataría de un estándar de aprendizaje BÁSICO, estos estándares se evaluarán a través de la observación y se tomará nota de las incidencias en el cuaderno del profesor. El resto de estándares un 60% de la misma, para el apartado de contenidos y el 30 % al de los procedimientos, tal y como aparecen reflejados en la programación didáctica de dicha materia.

- Procedimiento de **calificación del 3º trimestre**, con motivo de la situación de crisis ocasionada por el COVID- 19, acordado por todos los miembros del Departamento.

La calificación obtenida en este trimestre, y como caso excepcional este curso, versará en la entrega, vía on- line, de las actividades programadas, siendo el proceso de ejecución valorado con un 70% en la nota final de este trimestre. Un 20 % al apartado de contenidos a través de exámenes on- line y el 10 % restante a la actitud que haya tenido el alumno durante el estado de confinamiento, con la materia.

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN FINAL ORDINARIA.

La evaluación final ordinaria se realizará a partir de la media aritmética de la calificación obtenida en cada uno de los tres trimestres de los que se compone el curso. Para superar la materia, debe obtenerse una **calificación igual o superior a 5**. De no ser así, el alumno debe acudir a la evaluación extraordinaria, que por primera vez se realizará a finales de Junio, ya que Septiembre desaparece, donde deberá recuperar aquellos trimestres no superados o toda la materia.

- Procedimiento de **calificación de final ordinaria,** con motivo de la situación de crisis ocasionada por el COVID- 19, acordado por todos los miembros del Departamento.

La calificación obtenida en la final ordinaria, y como caso excepcional este curso, versará en la media aritmética de la calificación obtenida en el primer trimestre y segundo trimestre, valorada ésta con un 80 % de la nota final, siendo el 20 % restante de la nota final la correspondiente al tercer trimestre. No obstante, el no haber trabajado y entregado las actividades pertenecientes al tercer trimestre, no perjudicará la calificación que el alumnado haya obtenido en el primer y segundo trimestre, considerando el trabajo y la entrega de actividades como un valor añadido en la evaluación del alumnado.

4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA.

Los procedimientos de calificación final extraordinaria van a constar de una prueba teórica y de la entrega de trabajos de carácter práctico, relativos al trimestre suspenso o al curso entero, si no hubiese superado el alumno ninguna de las partes de la materia a lo largo del curso. La prueba teórica consistirá en preguntas relacionadas con las unidades didácticas no

superadas. La superación de esta prueba demostrará la consecución de los objetivos relativos a los contenidos desarrollados durante el curso. La entrega de trabajos correspondientes al trimestre suspenso o del curso entero, se realizará el mismo día que la prueba escrita, siendo necesaria esta entrega para hacer la prueba escrita.

- Procedimiento de **calificación final extraordinaria**, con motivo de la situación de crisis ocasionada por el COVID- 19, acordado por todos los miembros del Departamento.

El alumno que no haya obtenido, en la evaluación final ordinaria, al menos un 5 de nota media, deberá presentarse a dicha prueba de recuperación. Dicha prueba versará en la entrega de todas las actividades y la realización de una prueba escrita perteneciente solamente al primer y segundo trimestre, vía on- line.

5. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE CONTENIDOS PENDIENTES.

Entrega de láminas que versen sobre contenidos no superados o realizados durante el trimestre y la realización de una prueba teórico- práctica relacionada con esos contenidos. Estas pruebas de recuperación de un trimestre suspenso se realizarán al comienzo del trimestre siguiente.

- Procedimiento de **recuperación de contenidos del segundo y tercer trimestre**, con motivo de la situación de crisis ocasionada por el COVID- 19, acordado por todos los miembros del Departamento.

La recuperación de estos dos trimestres versará en la entrega de las actividades, realizadas en cada uno de ellos, y la realización de una prueba teórico- práctica de los contenidos de cada uno de los trimestres suspensos, vía on- line.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES.

No procede.

7. NORMAS A CUMPLIR

Puntualidad, aportación diaria del material necesario, entrega de los trabajos solicitados por el profesor de la materia en tiempo y modo, respeto por el material propio y ajeno, respeto por el trabajo propio y ajeno, respeto por la personalidad e integridad personal y de los demás, utilización del material más adecuado para cada situación.